



Expte N°: CSE/9999/1100687735/16/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA", mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales nº718/2017, en relación con el recurso presentado por la empresa STV GESTIÓN S.L contra la resolución de adjudicación, de 5 de junio de 2017, en la que el Tribunal estima el recurso presentado, declarando improcedente la proposición de adjudicación realizada en favor de FERROVIAL SERVICIOS S.A, excluyendo a dicha empresa de la licitación por no cumplir su oferta las prescripciones técnicas, anulando el acuerdo de adjudicación, con retroacción de las actuaciones del procedimiento, con el objeto de que se realice la valoración de las proposiciones, procediendo a adjudicar el contrato, previos los trámites legales, al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Vista la propuesta formulada en fecha 7 de septiembre de 2017 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar de la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas es la siguiente:

1. FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
2. VALORIZA FACILITIES, S.A.U.
3. LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
4. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
5. OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
6. LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A.
7. LIMCAMAR, S.L.
8. CLECE, S.A.



9. STV GESTIÓN, S.L.
10. ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE
11. U.T.E. ACTUA-ORTHEM

Tercero.- Excluir de la licitación a las empresas, FERROVIAL SERVICIOS, S.A por no cumplir su oferta las prescripciones técnicas y a OHL SERVICIOS – INGESAN S.A. al encontrarse su oferta incurso en baja temeraria o desproporcionada y no haber presentado justificación o aclaración de la misma.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA", a la siguiente empresa y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:

Empresa propuesta: STV GESTION S.L

NIF: B30365712

Importe adjudicación sin IVA: 6.086.713,68 €

IVA aplicable 21%: 1.278.209,87 €

Importe total de la adjudicación: 7.364.923,55€

Elementos determinantes adjudicación: al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos

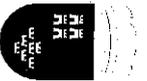
Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia a 29 de septiembre de 2017
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo. Asensio López Santiago
Región de Murcia
Servicio Murciano de Salud



Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
----------------------	-----------------------	------------------	-----------------------	---------------------------

CSE/9999/1100687735/16/PA

SERVICIO DE LIMPIEZA DEL
H.G.U. "REINA SOFIA" DE MURCIA

Servicios

Abierto

6.740.532,89

Licitador	B10219913 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	A83709873 VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	A33123498 LAGERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A27178789 OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
Puntuación	77,73	70,80	61,50	Excluido no cumplir PPT	Excluido baja desproporcionada
OFERTA TÉCNICA	27,75 puntos	26,25 puntos	31,00 puntos	36,00 puntos	14,75 puntos
CRITERIOS CARÁCTER SOCIAL	4,00 puntos	3,5 puntos	3,00 puntos	5,00 puntos	3,00 puntos
PRECIO	6.287.476,86 € (45,98 puntos)	6.336.100,83 € (41,05 puntos)	6.469.563,38 € (27,50 puntos)	5.774.595,84 €	5.824.687,53 €



Región de Murcia
Consejería de Salud



Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
----------------------	-----------------------	------------------	-----------------------	---------------------------

CSE/9999/1100687735/16/PA	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL H.G.U. "REINA SOFÍA" DE MURCIA	Servicios	Abierto	6.740.532,89
---------------------------	--	-----------	---------	--------------

Licitador	Puntuación	OFERTA TÉCNICA	CRITERIOS CARACTER SOCIAL	PRECIO
A47379235 LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALLIA S.A.	68,51	22,50 puntos	2,50 puntos	6.311.829,36 € (43,51 puntos)
B30132724 LIMCAMAR S.L.	72,72	19,00 puntos	5,00 puntos	6.186.001,41 € (48,72 puntos)
A80364243 CLECE, S.A.	68,51	21,75 puntos	4,00 puntos	6.319.249,44 € (42,76 puntos)
B30365712 STV GESTION, S.L.	89	33,00 puntos	5,00 puntos	6.086.713,68 € (51 puntos)
A79384525 ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	57,59	15,50 puntos	3,00 puntos	6.355.428,96 € (39,09 puntos)
B73727349 U.T.E. ACTUA - ORTHEM	70,68	18,50 puntos	3,50 puntos	6.187.809,11 € (48,68 puntos)